

Montevideo, 9 de marzo de 2021

Resolución GA 131/2021

VISTO que el "Llamado para la Contratación del Servicio de Vehículos con Chofer y Registro de Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer", se realiza, de acuerdo a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo según Resolución 1.529/2000 del 28.12.2000, al amparo de lo dispuesto en el Art. 37 del TOCAF, basado en los principios generales de publicidad e igualdad de los oferentes en el ámbito de esta Administración; -----

RESULTANDO: I) que a la fecha se encuentran próximos a vencer los contratos que fueran adjudicados mediante dicho procedimiento en el año 2015, en virtud de la prórroga aprobada por Directorio por Resolución 20.-1232, del 13.08.2020, hasta el 30.04.2021; por lo que se hace necesario a efectos de lograr la continuidad de los servicios realizar un nuevo sorteo para proveer los mismos;-----

II) que el gasto fue ordenado por Resolución de Directorio R20.-344 del 20.02.2020, y cumplida la intervención de legalidad del Tribunal de Cuentas de la República, éste resuelve con fecha 20.04.2020 observar el gasto correspondiente al ejercicio 2020, y cometer al Contador Delegado la intervención del gasto correspondiente a ejercicios siguientes. Posteriormente, por Resolución de Gerencia General 026/2020, UTE resuelve reiterar el gasto de que se trata;-----

CONSIDERANDO: I) que las Condiciones de la Convocatoria, Registro de Proveedores y Reglamento de Calidad del Servicio de Contratación de Vehículos con Chofer fueron aprobadas por Resolución de Directorio 20.-1137, del 30.07.2020, delegando en la Gerencia de Abastecimientos y Servicios las adecuaciones necesarias de los mismos;-----

II) que se procedió a efectuar las publicaciones establecidas, las que se detallan seguidamente:

EL PAIS	LA REPUBLICA	OFICIAL	WEB DE UTE
			20/11/2020
22/11/2020	22/11/2020		
23/11/2020	23/11/2020		



24/11/2020	24/11/2020	24/11/2020	
25/11/2020	25/11/2020	25/11/2020	
26/11/2020	26/11/2020	26/11/2020	
		27/11/2020	
		30/11/2020	

III) que posteriormente, la Gerencia de División Abastecimientos y Serivicos resolvió realizar ajustes a las necesidades de la Zona Norte (14.12.2020), y Este (17.12.2020);-----

IV) que el plazo de las inscripciones venció el 17.01.2021, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5 de las Condiciones de la Convocatoria. Las nuevas inscripciones se realizaron a través de la web de UTE, y la presentación de compromisos de compra venta para los fleteros con contrato vigente, amparados en lo dispuesto en el punto 4.4, del Artículo 4 REGISTRO DE INTERESADOS de las Condiciones de la Convocatoria, a través del correo inscripfleteros@ute.com.uy;-----

V) que el 23.02.2021 se publicaron en la web las listas de inscripciones rechazadas, así como de participantes habilitados por Zona y categoría, otorgándoseles a los interesados un plazo para presentar observaciones a las líneas telefónicas definidas o a través del correo ya mencionado en el Considerando anterior. Posteriormente, el 1.03.2021 se volvieron a publicar las listas actualizadas en el mismo sitio;-----

VI) Previo a la realización de los sorteos correspondientes, debieron actualizarse las listas de las Zonas Este (03.03.2021), y Montevideo (04.03.2021), con la actualización de los inscriptos rechazados;-----

VII) que los días 3, 4 y 5 de Marzo de 2021 se realizaron los sorteos correspondientes a las necesidades planteadas por las unidades usuarias para la Zona Montevideo, en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas mediante el Procedimiento establecido por dicho Organismo para Sorteos de Organismos Estatales Uruguay Concurra y Otros, de acuerdo al siguiente cronograma:

03.03.2021 – Zonas Norte y Oeste

04.03.2021 – Zonas Este y Centro

05.03.2021 – Zona Montevideo;

VIII) que cumplidos los Sorteos, de los que se labró Acta por cada Zona, y se filmó el mismo, se recibieron de la Dirección los archivos conteniendo los números participantes de cada Zona/Categoría ordenados de acuerdo a cada sorteo efectuado. Todo ello fue publicado por UTE en la web al final de cada día, puesto a disposición de los interesados. Posteriormente, UTE publicó los resultados con los nombres de los participantes que obtuvieron los primeros puestos, en función de los cupos definidos por UTE;-----

IX) el informe de la Gerencia de Sector Planificación y gestión de Abastecimientos y Servicios del 8.03.2021;-----

ATENTO a las facultades delegadas a la Gerencia de Abastecimientos y Servicios por Resolución 04.-1470 del 3 de junio de 2004, se resuelve:

1.- Contratar el "Servicio de Vehículos con Chofer", al amparo del art. 37 del TOCAF, mediante el procedimiento aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 1529/000 del 28.12.00, a las empresas unipersonales que se detallan a continuación de la **Zona Montevideo**.

ZONA MONTEVIDEO

Categoría

Vehículo: A - A Automóviles

Tipo Vehículo: 1 - No Corresponde

Zona: Montevideo

Cupo 35

TITULARES	CEDULA	NOMBRE	NUMERO SORTEADO
1	3.912.300-3	MÜLLER TROPIANO , MARCELO	1455
2	4.417.797-2	PADUA LAMANNA , ANDRES	1468
3	4.871.389-9	GUTIERREZ MAGALLANES , NICOLAS MARCELO	1481
4	2.527.567-0	MELLA , FABIANA	1494
5	3.892.629-8	DEL REY CASTILLA , JOSÉ EDUARDO	1507
6	3.707.766-8	CISNEROS SILVERA , GUILLERMO	1520
7	1.551.156-1	DE LEÓN LEGUISAMO , ARÍSTIDES	1533
8	2.596.061-5	SILVERA CUELLO , SANDRA INES	1546
9	1.826.333-9	TORRES , GLADYS	1559
10	1.596.965-7	HUELMO RAMIREZ, CARLOS DANIEL	1
11	1.489.444-3	MARTINEZ MOROSINI, MERCEDES FELICIA	27

12	1.656.447-8	GONZALEZ FONTES, SONIA LILIAN	40
13	4.255.620-7	BARRERO SALGADO, MATIAS FEDERICO	53
14	1.511.286-8	SILVA GARCIA, MARIA ROSARIO	79
15	3.653.597-4	HERNANDEZ DE FREITAS, MARIA DEL ROSARIO	92
16	4.749.695-1	LUGARO ALCANA, IGNACIO FEDERICO	105
17	3.187.134-1	GRAND DIAS, ALVARO	131
18	2.692.486-4	CAMERA PERETTI, JOHN EDWARD	144
19	4.178.498-8	MARTINEZ GARCIA, SANTIAGO	170
20	1.139.335-5	PERETTI ESCARCENA, ANA MARIA	196
21	1.417.425-5	GREISAS SONAS, BEATRIZ	209
22	5.154.170-6	GUILLERMO DIAZ, DIEGO GASTON	235
23	1.230.761-2	DOS SANTOS TARALLO, JOSE LUIS	248
24	1.787.291-9	PITA AKRABIAN, RAUL	287
25	1.485.996-8	ROBERT GARCIA, SERGIO CARLOS	313
26	1.462.974-9	NICOLAI BERON, HOMERO GABRIEL	339
27	3.849.202-7	DE LEON UBAL, MARIA EUGENIA	352
28	3.056.881-6	SPINETTI LAYES, PABLO IGNACIO	378
29	4.206.957-5	MUÑOZ ROSAS, JOSE EDUARDO	404
30	2.587.861-8	NUÑEZ LOPEZ, CRISTIAN	430
31	2.746.637-6	YARWA DELGADO, SAMIRA ANDREA	443
32	2.634.614-5	ARMAND PILON, HECTOR ALBERTO	469
33	4.753.996-3	MARTINEZ GOLDARACENA, MARIA FLORENCIA	495
34	4.723.842-4	DO COUTO DIAZ, SANTIAGO SEBASTIAN	521
35	3.170.614-4	SAN GERMAN GUIGOU, MIGUEL ANTONIO	547

SUPLENTE	CEDULA	NOMBRE	NUMERO SORTEADO
1	2.536.473-8	REYES GARCIA, DIEGO ALBERTO	573
2	1.579.037-7	LORENZO VAZQUEZ, GUSTAVO	586
3	2.000.164-6	IRIARTE RODRIGUEZ, ALICIA GRICEL	625
4	3.023.569-3	ELIZALDE CABRAL, MARCELA	651
5	3.023.568-7	ELIZALDE CABRAL, LEONARDO JAVIER	664
6	1.290.149-4	TRUJILLO ALFONSO, ELENA MARIA	703
7	1.999.580-8	FERNANDEZ CROCI, JORGE ALEJANDRO	716
8	4.278.408-6	SOCA GARCIA, GABRIEL GONZALO	755
9	3.754.264-7	SAN GERMAN GUIGOU, MIGUEL ANGEL	781
10	2.572.213-4	LEMON SANZ, JUAN CARLOS	794
11	4.405.477-8	DUGROS BAUER, FRANCISCO GASTÓN	807
12	1.823.801-7	FERNANDEZ NUÑEZ, WALTER ELIAS	820
13	2.832.258-7	BELÉN PEDEMONTE, HÉCTOR EDUARDO	833
14	1.324.579-0	BARRIOLA AÑORGA, SYLVIA	846
15	1.579.113-3	RODRIGUEZ DIAZ, ROMAN	859
16	2.012.705-2	ROCHA GUTIÉRREZ, LEONEL RAMÓN	872

17	1.994.107-3	SILVA VILLARINO , ADRIANA CAROLINA	885
18	2.842.018-3	CARLEVARO TOLEDO , MARINA ISABEL	898
19	1.766.519-6	VINAJA MOLLEA , HÉCTOR AUGUSTO	911
20	3.979.564-0	RIVERA RODRIGUEZ , GABRIEL LUIS	924
21	5.066.724-6	PITA DENICOLAY , LUCÍA	937
22	4.778.879-2	FASSANELLO RODRÍGUEZ , DIEGO MARTÍN	950
23	3.892.721-4	PUÑALES RODRIGUEZ , VICTORIA VIVIANA	963
24	2.917.257-3	DELLAVALLE CORREA , LETICIA	976
25	1.698.415-9	ASTOL PEREYRA , LUIS FERNANDO	989
26	1.141.430-7	SIERRA VICTORA , JUAN HECTOR	1002
27	1.777.695-7	PATRONE EUSTACHIO , ADRIAN LUIS	1015
28	1.696.368-2	MARTINEZ SOLER , HECTOR EDUARDO	1028
29	1.324.769-1	RODRIGUEZ PAPA , ADRIANA MARIA	1041
30	1.364.642-9	LANGONE REYES , ALDO	1054
31	3.962.783-3	FLETCHER TRUJILLO , RICARDO GASTON	1067
32	1.541.059-3	BEROIS HERNÁNDEZ , FERNANDO LUIS	1080
33	4.837.250-0	MEDINA DENIS , MARCOS	1093
34	1.985.307-2	SARAIVA LARROSA , ANDREA	1106
35	3.875.316-6	FERNÁNDEZ MENDOZA , JAVIER	1119

Categoría

Vehículo:

B - B Camionetas

Tipo Vehículo:

2 - Pick Up Diesel Doble Cab. 2x4

Zona:

Montevideo

Cupo

13

TITULARES	CEDULA	NOMBRE	NUMERO SORTEADO
1	1.484.823-4	PLATAS CAVALIERI , NICOLA	451
2	1.894.192-5	ATTIAS CASTEL, PAULA KARINA	308
3	2.024.642-6	SILVA SILVEIRA, LUIS ERNESTO	165
4	3.620.133-7	ALEGRE DECARO, LEANDRO SEBASTIAN	22
5	3.804.733-1	MIDON RODRIGUEZ, VERONICA BEATRIZ	333
6	1.918.309-9	SILVA VILLARINO, ANDREA MARY	190
7	3.431.261-3	BRAUSE MARTINEZ, CARLOS ALFREDO	47
8	4.206.373-1	PEREZ IRIARTE, RODRIGO ADRIAN	358
9	3.288.913-7	VAUCHER SOUTTO, GONZALO MIGUEL	215
10	1.791.527-2	GOYENI MOCEGUI, WILDER	72
11	4.551.375-1	SILVA VEIGA , SOLEDAD	383
12	4.114.394-6	MOREIRA DILAFUENTE, CLAUDIA LORENA	240
13	3.330.116-0	CONDE ROBLEDO, MYRIAM YAQUELIN	97

SUPLENTE	CEDULA	NOMBRE	NUMERO SORTEADO
1	1.274.829-6	BAUER ORMAZABAL , MARIA ISABEL	408
2	2.527.568-6	MELLA ROMEO, CATERINA	265
3	3.999.856-1	IRIGOYEN BIANCHI, CHRISTIAN HORACIO	122
4	3.185.547-6	SILVA VILLARINO , CARLOS DIEGO	433
5	3.407.351-2	REBELLATTO GARCIA, EDUARDO	290
6	1.355.086-8	DUGROS PONCE DE LEON, LEONARDO GASTON	4
7	1.900.729-3	VIERA BARREIRA, SANDRA SUSANA	54
8	3.285.407-5	ACOSTA ETCHARTE , ANGEL EDUARDO	415
9	1.464.303-6	DE LEON LEGUISAMO, CANDIDO ENRIQUE	129
10	5.180.975-2	LUNA BERTAZZINI , VICTORIA	440
11	5.136.474-4	BINTOR GENES , DAMIAN	379
12	3.967.772-5	SUREDA ZABALA , PABLO SEBASTIÁN	429

Categoría

Vehículo:

B - B Camionetas

Tipo Vehículo:

7 - Pick Up Diesel Doble Cab. 4x4

Zona:

Montevideo

Cupo

1

TITULARES	CEDULA	NOMBRE	NUMERO SORTEADO
1	1.726.165-3	DE LIMA PIANTIERI, JULIO CESAR	38

SUPLENTE	CEDULA	NOMBRE	NUMERO SORTEADO
1	1.377.920-6	LUNA HERNANDEZ, JOSE DANIEL	20

Categoría
Vehículo: B - B Camionetas
Tipo Vehículo: 4 - Furgon Diesel Mediano
Zona: Montevideo
Cupo 8

TITULARES	CEDULA	NOMBRE	NUMERO SORTEADO
1	1.828.744-4	DI PAUBLO MATO, CARLOS	37
2	3.099.097-4	MOREIRA FEIPPE, LOURDES BEATRIZ	188
3	1.614.082-6	LUONGO IBAÑEZ, ENRIQUE	2
4	3.641.418-2	GUTIERREZ ZUASNABAR, PABLO	153
5	4.081.738-8	RODRÍGUEZ BARBOZA , FRANCISCO HUMBERTO	304
6	3.190.051-4	DALFOLO FRACHIA, ANA LIA	118
7	3.082.309-2	MELLA ROMEO, JOSE EMMANUEL	269
8	1.758.284-7	SUEIRO SIERRA, GUSTAVO	83

SUPLENTES	CEDULA	NOMBRE	NUMERO SORTEADO
1	4.258.855-5	OLIVERA SUAREZ, SEBASTIAN	234
2	3.469.519-8	BERRIEL GARIN, FABIAN	48
3	4.455.864-9	ORLANDO BANDINELLI , MARTIN	315
4	2.832.861-6	ALBIN PASTORE, RODRIGO	94
5	1.924.147-7	BRUNO GADEA, JUAN ANTONIO	245
6	3.083.887-9	MONROY DELGADO, CLAUDIA NATALIA	210
7	1.899.859-2	GUEVARA FRACHIA , ALEJANDRO RUBEN	326
8	5.163.931-5	GUTIERREZ DALFOLO , NATALIA	337

Categoría
Vehículo: B - B Camionetas
Tipo Vehículo: 5 - Rural
Zona: Montevideo
Cupo 6

TITULARES	CEDULA	NOMBRE	NUMERO SORTEADO
1	4.203.178-4	VISCARDI ALONSO, LEONARDO	92
2	1.889.396-0	MARTINEZ GAGO , M. WASHINGTON	253
3	1.983.685-2	BICHINQUE BRITOS, JOSE GERVASIO	159
4	3.650.137-7	PEREZ MENAFRA, ROSINA	65
5	1.622.722-8	ALVAREZ TURPIA , GERARDO OMAR	226

6	4.143.923-8	CERRUTTI , GLADYS YANNET	132
---	-------------	--------------------------	-----

SUPLENTE	CEDULA	NOMBRE	NUMERO SORTEADO
1	4.001.307-9	BRIGNARDELLO MOREIRA, ESTEFANIA	38
2	1.361.118-5	MANENTE CAROLA , MARIA	199
3	4.412.885-2	PERRONE CABRERA, CAMILO DANIEL	105
4	3.924.152-0	CURBELO DELFINO, MONICA NATALIA	11
5	4.004.841-0	SANTANA FUMERO , DANIEL NICOLAS	239
6	1.617.141-5	FERREIRA BESIO , SOLANGE VIRGINIA DE LOURDES	212

Categoría Vehículo: D-1-3
Tipo Vehículo: Camión Liviano Doble Cabina
Cupo 2

TITULARES	CEDULA	NOMBRE
1	1.478.713-3	PEREZ BENTANCOR MIRTA
2	3.791.479-1	ALBIN PASTORE SANTIAGO

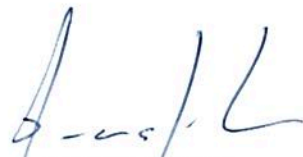
FIRMA DEL CONTRATO: Las empresas unipersonales designadas como Titulares deberán firmar contrato, previamente al comienzo del servicio, debiendo acreditar los requisitos establecidos documentales, y del vehículo presentado, acorde a lo dispuesto en las Condiciones de la Convocatoria. De no cumplirse los requisitos establecidos en los plazos dispuestos, UTE pasará a convocar al primer suplente designado en la Zona y categoría que corresponda.

SUPLENTE: Las empresas unipersonales designadas como Suplentes no generarán derecho alguno con la presente Resolución. La lista de suplentes por categoría y por zona, permanecerá vigente durante todo el periodo del contrato original y será utilizada para cubrir las vacantes que se generen y también para satisfacer nuevas necesidades de la Administración de estos servicios que surjan con posterioridad a la realización del sorteo y durante la vigencia de los contratos originales, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 8 de las Condiciones de la Convocatoria. En el caso de requerirse sus servicios, serán convocadas por la Administración, debiendo en dicha instancia acreditar las declaraciones efectuadas en la inscripción correspondiente.

PLAZO DE CONTRATACION: Será por tres años, con opción de UTE a prorrogarlo por dos años más, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 12. de las Condiciones del Llamado.

2.- Pase a la Gerencia de Sector Planificación y Gestión de Abastecimientos para la notificación de los interesados en la web de UTE, y la gestión de la firma de los contratos correspondientes. Previo a dicha firma el interesado deberá dar cumplimiento en el Punto 10) PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DEL SORTEO, siguiendo las instrucciones establecidas, y las que se complementen en la página WEB de UTE en el sitio de Contratación de Fleteros

Cumplido, comuníquese a las unidades de UTE interesadas.



Cra. VIVIANA MEDINA
E/F GERENTE DIVISIÓN
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



